



174

RESOLUCIÓN No. DEL 20 MAY. 2016

"Por Medio De La Cual Se Ordena La Apertura De La Convocatoria Pública Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No 01 – 2016"

El suscrito **NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ BENITO REVOLLO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.529.917 expedida en Sincelejo Sucre, en su calidad de Subdirector Nacional comisionado mediante resolución No. 070 del 29 de febrero de 2016, posesionado mediante acta No. 007 del 1 de marzo del mismo año, teniendo en cuenta la facultades conferidas en la Resolución No. 064 del 1 de marzo de 2016, por medio de la cual se delega, entre otras, funciones de ordenador de gasto, Entidad identificada con NIT No. 899999050-8, dando aplicación a lo en el numeral 1 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones contractuales vigentes relativas al procedimiento de contratación estatal,

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias desea seleccionar propuesta para *"Contratar la compra de switches, escáners, Access point, video proyector, portátiles, servidor de red, discos duros y memoria RAM para servidores de red con el fin de actualizar la infraestructura informática y de telecomunicaciones de La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en procura de mantener la operación normal de la entidad"*

2. Que de conformidad con el concepto jurídico emitido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en virtud de las especificaciones técnicas y el valor del presupuesto oficial determinado en el pliego de condiciones definitivo adelantado por el grupo de Comunicaciones y Tecnologías de la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), previa aplicación de capítulo II del título I – Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

3. Que el cronograma del proceso de la convocatoria pública objeto de apertura, se encuentra adjunto y en el pliego de condiciones definitivo de la misma, el cual hace parte integral de la presente resolución de apertura.

4. Que el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 - 22 de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web

15 - 22



www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co.

5. Que las veedurías ciudadanas, podrán realizar control social a este proceso contractual, caso en el cual, se le suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el portal Web de la entidad o en la página del Portal Único de Contratación.

6. Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estimó el valor de la contratación en la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$168'000.000)** de acuerdo con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11816 del 22 de abril de 2016.

7. Que atendiendo el valor anteriormente enunciado para satisfacer la necesidad que soporta el objeto a contratar, resultó procedente señalar en el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública subasta inversa No. 01 – 2016 Organizaciones Solidarias, aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, (Convocatoria limitada a Mipyme), procediendo a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados para efectos de determinar la limitación de la convocatoria a Mipymes: -Modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada- Subasta Inversa Presencial. -Presupuesto oficial: el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) - Solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales: hasta un día antes a la apertura del proceso, encontrando que se recibió cinco (5) solicitud de limitación de la convocatoria a Mipyme bajo el lleno de los requisitos de ley.

8. Que en virtud de lo mencionado, se cumple con los requisitos establecidos para tal fin, por lo cual la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, limita la presente convocatoria pública selección abreviada de subasta inversa No.01 de 2016, a MIPYMES, es decir que dentro del presente proceso podrán participar estas y se recibirán ofertas solamente de MIPYMES, consorcios u uniones temporales formados únicamente por MIPYME.

9. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública Selección Abreviada- Subasta Inversa Presencial No. 01 – 2016, cuyo objeto es *“Contratar la compra de switchs, escáners, Access point, video proyector, portátiles, servidor de red, discos duros y memoria RAM para servidores de red con el fin de actualizar la infraestructura informática y de telecomunicaciones de La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en procura de mantener la operación normal de la entidad”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer del siguiente cronograma para el procedimiento de Selección Abreviada- Subasta Inversa Presencial No. 01 – 2016 Organizaciones Solidarias:



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



RESOLUCIÓN

174

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

INDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS y LUGAR
1	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y resolución apertura	Se tiene previsto publicar el pliego de condiciones definitivo en la página www.contratos.gov.co y en el portal de www.orgsolidarias.gov.co , durante los días comprendidos entre el 20 de mayo y el 27 de mayo de 2016.
2	Expedición y Publicación adendas	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Unidad Administrativa puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.
3	Presentación de Ofertas	Entre el 20 y el 27 de mayo de 2016 hasta las 3:00:00 p.m.
4	Cierre del proceso selectivo	El 27 de mayo de 2016 a las 3:00:00 p.m.
5	Evaluación de la propuesta técnica – verificación de requisitos habilitantes	El Comité verificará requisitos habilitantes los días 31 de mayo y 01 de junio de 2016.
6	Traslado del informe de verificación	El informe resultante será publicado en la página www.contratos.gov.co , corriendo traslado a los proponentes por el término de tres (3) días, es decir del 02 al 07 de junio de 2016 para que ejerzan el derecho de contradicción.
7	Respuesta a las observaciones e informe definitivo de habilitados	08 de junio de 2016
8	Audiencia de Subasta	09 de junio de 2016, a las 10:00 a.m. en la Cra. 10 No 15-22 Piso 3º Sala de Juntas. En esta audiencia se exponen todas las observaciones presentadas con sus respuestas y se aclaran puntos dudosos si a ello hubiere lugar a los oferentes asistentes al desarrollo de la misma.
9	Acto de Adjudicación	10 de junio de 2016.
10	Contrato	13 de junio de 2016.
11	Entrega de la oferta económica final por el oferente seleccionado	13 de junio de 2016



12	Fecha de entrega y aprobación de la Garantía que ampara los riesgos y expedición de Registro presupuestal.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato.
----	--	--

ARTÍCULO TERCERO: Limitar la presente convocatoria SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. 01 – 2016 ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, a MIPYMES, dentro del presente proceso podrán participar estas, y se recibirán ofertas solamente de MIPYME, consorcios o uniones temporales formados únicamente por MIPYMES.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que las fechas y horas establecidas en la presente resolución sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo estará disponible desde la fecha del acto de apertura, el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 – 22 piso 2º de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Que atendiendo estudio y revisión del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria pública Selección Abreviada- Subasta Inversa Presencial No. 01– 2016 Organizaciones Solidarias elaborado por el Grupo de Tecnologías de la Información, se ordena por parte de este último, publicar el contenido del mismo y del presente documento en la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bogotá D. C., a los

20 MAY. 2016

NICOLAS ALBERTEO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO
Subdirector Nacional (c) – Ordenador Del Gasto (d)

VB  Luis Fernando Jiménez.
Jefe Oficina Asesora Jurídica